



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La realidad nos demuestra que en Argentina cada día hay más personas que sufren de hechos de mucha agresividad por parte de algún miembro de la familia, de su entorno más inmediato que es, según la sociología entre otras ciencias, la base de toda sociedad.

Este tipo de violencia es entendido como "todo hecho violento e irreversible provocado por un pariente sobre algún miembro de la familia, en el que le genera cualquier tipo de daño, ya sea físico o psíquico".

En nuestro país, existen legislaciones que son las encargadas de regular este tipo de situaciones, como es el caso de la ley n° 24417. Sin embargo, son reiterados los casos que lamentamos cotidianamente porque "algo" en el sistema falla.

En nuestra provincia rige la ley 3040 de "Protección Integral contra la Violencia en el ámbito de las Relaciones Familiares", entre tantas otras leyes que debieran ser el horizonte de quienes tienen la responsabilidad de abordar esta temática.

Por este motivo, es fundamental que las personas, los técnicos, los operadores, los profesionales y funcionarios que intervienen día a día con esta problemática puedan formarse, capacitarse, perfeccionarse e interiorizarse sobre un problema que nos afecta a todos y, como se deben realizar las intervenciones ante cada caso.

Tal es el caso de los profesionales del Hospital de la localidad de Sierra Colorada que han planificado una capacitación en violencia familiar y que estará a cargo del equipo técnico del Juzgado de Familia n° 16 de la ciudad de General Roca.

Esta Jornada de Capacitación se llevará a cabo el día 15 de septiembre del corriente año en las instalaciones del CIC (Centro Integral Comunitario) de esa localidad y dada la importancia y trascendencia de la temática es primordial el reconocimiento legislativo.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, sanitario, comunitario y social la jornada de capacitación sobre "Violencia Familiar" organizada por el Hospital Área Programa Sierra Colorada y a cargo del equipo técnico del Juzgado de Familia n° 16 de la segunda Circunscripción Judicial, a desarrollarse día 15 de septiembre de 2017 en la localidad de Sierra Colorada.

Artículo 2°.- De forma.